



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Diciembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada contra la providencia de fecha julio 27 del presente año proferida en esta solicitud de LIQUIDACION ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL promovida por el señor JAIME LOAIZA ARREDONDO contra OLGA PIEDAD RIOS"- A partir del jueves catorce (14) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandante.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria